



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS – 2022



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

PROCESO CAS N° 28 -2022-G.R.CAJ

PERSONA NATURAL PARA REGISTRO DE VISITAS

I. GENERALIDADES:

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de una **PERSONA NATURAL PARA REGISTRO DE VISITAS.**
2. **Cantidad:** 01
3. **Dependencia, Unidad Orgánica Y/O Área Solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Secretaría General
4. **Dependencia Encargada De Realizar El Proceso De Contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base legal:**
 - Decreto de Urgencia N° 034-2021, que establece medidas para el otorgamiento de la "Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19" y del "Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes.
 - Decreto de Urgencia N° 083-2021, que dicta medidas Extraordinarias para el Fortalecimiento de la Disponibilidad de Recursos Humanos ante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19 y Dicta otras Disposiciones.- Única Disposición Complementaria Final.
 - Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
 - Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
 - Ley N° 29973, Ley de la Persona con discapacidad.
 - Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.
 - Decreto Legislativo N° 1468, Decreto Legislativo que establece disposiciones de Prevención y Protección para las Personas con Discapacidad ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19.
 - Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS – 2022



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia General: Dos (02) años de Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Privado.• Experiencia Específica: Un (01) año de Experiencia Laboral en orientación y/o atención al público
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Adaptabilidad, Autocontrol, Comunicación oral, Cooperación, Proactividad, Iniciativa, Trabajo en equipo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Técnicos, Bachilleres y/o Titulados en todas las carreras• Contar con Carnet emitido por CONADIS• Certificado de discapacidad emitido por un Médico Certificador de la Discapacidad
Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomas no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco (05) años).</i>	<ul style="list-style-type: none">• Curso en orientación y/o atención al público• Curso en ofimática
Conocimientos para el puesto y/o cargo <i>(requiere documentación sustentatoria)</i>	<ul style="list-style-type: none">• Ofimática nivel Básico.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como "**PERSONA NATURAL PARA REGISTRO DE VISITAS**" en la Secretaría General, desarrollando las siguientes actividades:

3.1. REGISTRO DE ENTRADA DE LOS CIUDADANOS VISITANTES:

- Solicitar el documento nacional de identidad (DNI) a cada uno de los ciudadanos visitantes que acudan a la Entidad en el horario laboral.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS – 2022



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

- Escanear el código de barras del DNI utilizando el lector manual, el mismo que permitirá verificar los datos personales con el servicio de RENIEC.
- Los datos personales serán registrados de manera automática en la Página Web: <https://sar3.regioncajamarca.gob.pe/visitas/>.
- Registrar manualmente la unidad orgánica a visitar, el motivo de la visita y luego colocar guardar.
- Retener el DNI del ciudadano, y entregar el fotocheck correspondiente coordinando con el personal de vigilancia a fin que le permitan el ingreso a la Entidad.

3.2. REGISTRO DE SALIDA DE LOS CIUDADANOS VISITANTES:

- Escanear con el lector el DNI del ciudadano y registrar la salida en la Página Web: <https://sar3.regioncajamarca.gob.pe/visitas/>.
- Requerir el fotocheck de visita.
- Devolver el DNI al ciudadano.

3.3. REGISTRO DE INGRESO Y SALIDA DE VISITANTES EXTRANJEROS:

- En el caso que acudan a la Entidad ciudadanos extranjeros deberá requerir el pasaporte correspondiente.
- Registrar los datos personales de manera manual, no utilizar el lector de código de barras, ya que el servicio de RENIEC solo identifica la información de los ciudadanos peruanos.
- Cumplir con el procedimiento establecido en los numerales 3.1 y 3.2 del presente.

3.4. OTRAS FUNCIONES QUE SE LE ASIGNE.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Secretaría General – Cajamarca.
Duración del Contrato	Es desde inicio del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022
Remuneración mensual	S/ 1, 800.00 (Mil ochocientos con 00/100 soles mensuales), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS – 2022



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

esenciales	deudas por concepto de pensión alimenticia. No estar inscrito en el REDERECI.
-------------------	---